HUGO ANDRES GUERRERO ORTIZ



DATOS PERSONALES

Calle 40 sur # 9 b 25, 111831 18
hugoandresguerrero@gmail.com, 3125195671

PERFIL

Licenciado en Educación Física Recreación Y Deporte, egresado de la Universidad Libre de Colombia, con alta experiencia y conocimiento en el campo del deporte, recreación, acondicionamiento físico, y terapia física, adicionalmente en las tic's; con valores íntegros como responsabilidad, proactividad, honestidad, puntualidad, líder, buena relación interpersonal.

FORMACIÓN

Licenciado en educación física recreación y deporte ene 2007 - abr 2012
Universidad Libre

EXPERIENCIA

Educador físico ago 2022 - presente
Construyendo futuro, Puente aranda
Realizar sesiones de acondicionamiento fisico a personas mayores de 60 años , coordinarar ticulaciones , informes y seguimientos desarrollar encuentro deportivos y culturales para las personas mayores , orientar en hábitos de vida saludable

Educador físico sep 2021 - may 2022
Hogares si a la vida, Bosa
Realizar sesiones de acondicionamiento fisico a personas mayores de 60 años , coordinarar ticulaciones , informes y seguimientos desarrollar encuentro deportivos y culturales para las personas mayores , orientar en hábitos de vida saludable

Líder educación física ene 2016 - sep 2022
Sexto sentido, Suba
Realizar informes mensuales y semestrales, coordinar actividades deportivas , supervisar personal a cargo auditar y capacitar a personal, realizar sesiones de Hidroterapia, entrenamiento deportivo y acompañamiento terapéutico a población en condición de discapacidad y trastornos generalizados del desarrollo TGD, en edades entre 10 y 40 años

Educador físico ene 2015 - dic 2015
Goleman, Teusaquillo
Realizar sesiones de hidroterapia y entrenamiento fisico para niños y jóvenes en condición vulnerable, discapacidad física y cognitiva.

Este curriculum está hecho con Jobseeker.com.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.023.894.820**

GUERRERO ORTIZ

APELLIDOS

HUGO ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-ABR-1990**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

AB+ G.S RH

M SEXO

08-ABR-2008 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00249201-M-1023894820-20100811 0023385157A 1 30220756

Powered by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE EL

COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ, D.C., SEGÚN
RESOLUCIÓN No. 8052 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1998 Y
RESOLUCIÓN No. 2353 DEL 14 DE AGOSTO DE 2002

CONFIERE A:

Hugo Andrés Guerrero Ortiz

C.C. No. 1.023.894.820 de Bogotá, D.C.

EL TÍTULO DE

BACHILLER EN ARTES INTEGRADAS

OPCIÓN: DISEÑO GRÁFICO Y PUBLICIDAD

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL
NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

RECTOR

SECRETARIA

REGISTRO INTERNO

ACTA Nº 31 FOLIO Nº 122

FOLIO DUPLICADO NOTARIA 1003 DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO Nº 731 DEL 6 DE MAYO DE 1994

FECHA DE GRADO: DICIEMBRE 4 DE 2006

DADO EN BOGOTÁ, D.C., A 11 DE ABRIL DE 2011

Duplicado - Decreto 180 de 1981

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD LIBRE

NIT 860013798-5
BOGOTÁ, D.C.

Acta de Grado No. **0641**
Folio No. **740**

En el Aula Máxima de la UNIVERSIDAD LIBRE Seccional BOGOTÁ D.C. siendo la (s) ***4:00:00 PM*** en fecha ***29 de Marzo de 2012***, se reunieron los Doctores: FERNANDO DEJANON RODRÍGUEZ, RECTOR SECCIONAL, RAFAEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DECANO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN y NUBIA LILY CHAPARRO RINCÓN, SECRETARIA ACADÉMICA de la misma Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 del 28 de noviembre de 2002, de acuerdo con el literal 10 del artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre; del egresado(a), ***HUGO ANDRÉS GUERRERO ORTIZ,*** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. ***1023894820*** de ***BOGOTÁ D.C.*** quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del Programa para optar al título de:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) ***HUGO ANDRÉS GUERRERO ORTIZ,*** del diploma y copia de la presente acta de grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de BOGOTÁ D.C. en fecha *29 de Marzo de 2012*.

UNIVERSIDAD LIBRE RECTORÍA SECCIONAL SEDE PRINCIPAL

UNIVERSIDAD LIBRE DEC Humanidades

EL RECTOR SECCIONAL ***EL DECANO***

EL SECRETARIO ACADÉMICO ***EL GRADUADO***

Escaneado con CamScanner
Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1023894820

APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO ORTIZ
HUGO ANDRES

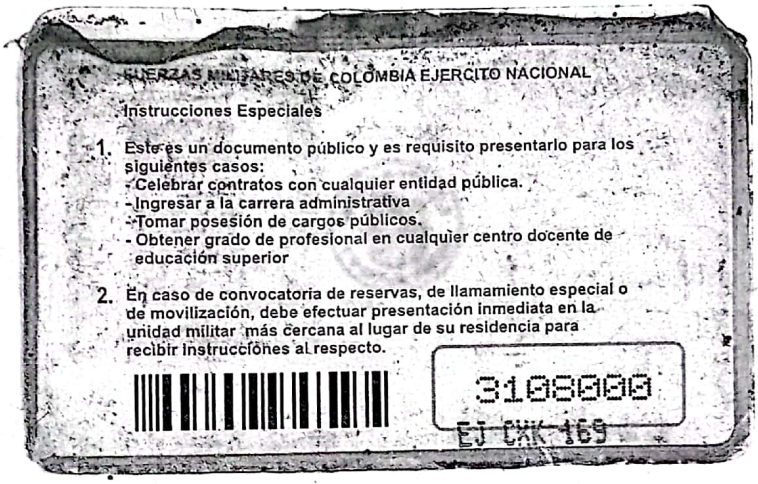
PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC 2020	31 - DIC 2030	31 - DIC 2040

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: 30 JUL 2011

CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

31080000
EJ CMK 169

Powered by CamScanner

INPEC

La Justicia es de todos | Minjusticia

6157

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO (C)
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
NIT. 800.215.546-5

C E R T I F I C A:

Que la información emitida en esta certificación esta soportada con la documentación y registros de calidad que reposan en la historia laboral y el aplicativo Sistema Humano Web, Manuales de funciones vigentes al periodo de vinculación y actos administrativos avalados por el Director General.

Que una vez revisada la historia laboral del señor **GUERRERO ORTIZ HUGO ANDRES,** identificado con cédula de ciudadanía Nº **1.023.894.820** expedida en Bogotá – Cundinamarca, se constató que estuvo vinculado al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario a partir del **16 de Noviembre de 2012** al **18 de Diciembre de 2014**, en Provisionalidad.

Desempeño el empleo **Instructor, Código 3070 Grado 10**, en Provisionalidad. Se encontraba laborando en el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá.

"Que, de acuerdo con horario laboral, el Decreto 446 de 1994 Articulo 17. Contempla lo siguiente: "...Los Directores, Subdirectores y los miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria Nacional, deberán laborar y estar disponibles durante todo el tiempo que lo requieran las necesidades propias del servicio..."

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de Septiembre del 2021, a solicitud del interesado.

LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CAHAYA

Revisado por: Angélica Rodríguez, coordinadora – Grupo Administración Historias Laborales
Elaborado por: Stiven Rodríguez, Auxiliar Administrativo-Grupo Administración de Historias Laborales
Fecha de elaboración: jueves, 16 de septiembre de 2021
Archivo: \\172.17.101.31\gadh\CERTIFICACIONES STIVEN\CERTIFICACION SENCILLA

Powered by CamScanner

HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

LA ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT:900.175.374-5

CERTIFICA:

Que la señora **HUGO ANDRES GUERRERO ORTIZ,** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.023.894.820**, presto sus servicios como **TECNICO EN DEPORTES** en la Asociación desde el 09 de septiembre del 2021 al 4 de mayo del 2022 con un contrato por prestación de servicio en el marco del Convenio **6000/2021** celebrado entre la Asociación de Hogares Sí a la Vida y la Secretaría de Integración Social cuyo objeto es "Brindar atención transitoria a personas mayores, de 60 años y más, que se encuentren en riesgo o situación de habitabilidad en calle, a través de acciones de autocuidado y dignificación que promuevan el restablecimiento de derechos, la transformación de prácticas adversas a la vejez y el envejecimiento activo, minimizando los riesgos y daños asociados a la vida en calle; en el marco de la política publica social para el envejecimiento y la vejez."

La presente se expide en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de mayo de 2022.

Viviana Carolina Melo

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
C.C. No. 53.103.358 de Bogotá
Representante Legal

Powered by CamScanner

Fundación

FUNDACION PARA EL AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS DEL DESARROLLO INFANTIL SEXTO SENTIDO

NIT. 900.164.576

CERTIFICA QUE

El Señor **HUGO ANDRES GUERRERO ORTIZ identificado** con cedula de ciudadanía 1.023.894.820 laboró en nuestra institución desde el 20 de enero de 2016 con contrato a término indefinido hasta el 28 de febrero de 2021, devengó un salario de **$ 1.415.600 (UN MILLON CUATROCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE),** desempeñando el cargo de EDUCADOR FISICO Y ACOMPAÑANTE realizando las siguientes funciones:

- Realizar la evaluación de ingreso a los pacientes asignados según los protocolos establecidos y bajo indicación de la Coordinación general y/o de salud; entregando respectivamente el informe de evaluación en un tiempo no mayor a los 3 días hábiles una vez finalizada.
- Diseñar e implementar un plan de trabajo terapéutico para cada uno de los pacientes asignados, estructurando las pautas físicas a implementar según las necesidades del caso, socializándolas con el equipo terapéutico, la familia y las diferentes instituciones en las que participa haciendo seguimiento continuo.
- Realizar valoración deportiva en la parte de hidroterapia de ser requerida, según los protocolos establecidos y bajo indicación de la coordinación general y/o de salud, entregando respectivamente el informe de evaluación en un tiempo mayor a los 3 días hábiles una vez finalizada.
- Diseñador programa deportivo lúdico y de terapia en agua según las necesidades de paciente asignado a este tipo de sesiones.
- Elaborar junto con el área de fisioterapia los programas de acondicionamiento físico según las necesidades del paciente, bajo solicitud de la coordinación de salud, actualizándola semestralmente y rendir informe respecto a los avances.
- Apoyar los procesos de inclusión deportiva según los perfiles de los pacientes, realizando entrenamiento en las respectivas habilidades
- Dirigir la intervención terapéutica de los pacientes del área de acuerdo a la distribución de los pacientes asignados.
- Toma de signos vitales a los pacientes según criterio profesional, para ello cuenta con el apoyo de los auxiliares de enfermería, informar al conducto regular si se presentan novedades o signos de alarma frente a la salud del paciente.
- Tomar mensualmente el peso, talla y signos vitales de los pacientes, como parte de procesos de seguimiento y control de riesgo cardiovascular en la población objeto, con el fin de dar pautas de manejo desde la parte de acondicionamiento físico a nuevas baterías de trabajo.
- Realizar intervenciones en medio acuático (hidroterapia) a los pacientes previamente asignados por la coordinación de salud, de manera oportuna y eficaz.
- Realizar las actividades físicas (en medios terrestres y acuáticas) según la distribución de los pacientes y los objetivos planteados, teniendo criterio profesional para decidir cuando se hace o no, según condiciones propias del paciente, del clima y/o del terapeuta.
- Integración de procesos como aeróbicos y/o danzas como parte de inclusión en la parte lúdica.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,

Viviana Mahecha
Gestión humana

Sentido

Powered by CamScanner

LA FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG

NIT 900310195-2

CERTIFICA

Que **HUGO ANDRES GUERRERO ORTIZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 1023894820 de Bogotá, prestó sus servicios en la Fundación, desde el 22 de abril del 2023 hasta el 31 de mayo del 2024, desempeñándose como Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación del Centro Transitorio Cundinamarca, en el Convenio 6874 de 2023 celebrado con la Secretaria de Integración Social y la Fundación, con el objeto de ***"Brindar orientaciones técnicas, metodológicas y conceptuales referente a la atención a personas mayores de 60 años a través del Servicio de Cuidado Transitorio, de tal forma, que se les permita garantizar una atención en un espacio confortable y seguro, centrada en la persona, en la promoción y el desarrollo de habilidades, así como la identificación y consolidación de sus redes de apoyo y la transformación de imaginarios."***

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2024.

Atentamente,

Eliana Paola Martínez

Representante Legal

Dirección: Calle 35 sur # 27B-08
Dirección Centros Transitorios Adulto Mayor: Cra 100A 35-04 - Cl 24 19B 06
Teléfono: [illegible] *Mail:* construyendofuturo.ong@gmail.com *Celulares:* 300 568 33 15 - 321 [illegible]
Página web: www.construyendofuturo.org.co

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:58:23 AM horas del 30/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1023894820**

Apellidos y Nombres: **GUERRERO ORTIZ HUGO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de mayo de 2024, a las 12:22:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1023894820
Código de Verificación	1023894820240528122233

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247821181

PIB
12:19:52

Bogotá DC, 28 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUGO ANDRES GUERRERO ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1023894820:

REGISTRA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES

SANCIONES DISCIPLINARIAS

SIRI: 100110261

Sanciones

Sancion	Término	Clase Sanción	Entidad
DESTITUCION		PRINCIPAL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC- BOGOTA DC(BOGOTA DC)
INHABILIDAD GENERAL	10 AÑOS	PRINCIPAL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC- BOGOTA DC(BOGOTA DC)

Instancias

Instancia	Autoridad	Fecha Providencia	Fecha Efectos Jurídicos
PRIMERA	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	18/11/2013	24/11/2014
SEGUNDA	DIRECTOR GENERAL	29/10/2014	24/11/2014

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **HUGO ANDRES GUERRERO ORTIZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1023894820** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/05/2024 09:11:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1023894820 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **93207592** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1023894820
NOMBRES Y APELLIDOS	Guerrero Ortiz,Hugo Andres
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Voluntario Al Sistema De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/09/2018
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Guerrero Ortiz,Hugo Andres, a los 30 días del mes de mayo del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación